

BOLETIN DE MINAS

Murcia 30 de Setiembre de 1851.

CONSIDERACIONES

acerca de los procedimientos metalúrgicos empleados para el beneficio de los minerales del Jaroso.

ART. 1.º

Muy graves han sido los errores cometidos hasta el día en el beneficio de los minerales de la Almagrera y hasta tal punto, que bien puede decirse que las asociaciones que han planteado establecimientos de esta especie han adquirido su secreto á fuerza de oro y aun no todas han sido igualmente felices en cuanto al resultado de sus sacrificios. Considerados por unos como mineralizaciones puramente plomizas, han creído conseguir su reduccion por un tratamiento en todo parecido al de las galenas de la sierra de Gador: y alucinados otros por la presencia de la plata que suponian en una cantidad mayor de la en que ciertamente ecsistia, han complicado los procedimientos sin atinar en las causas que pudieran contribuir á contrariar su deseo. A poco que sobre ello se reflexione y sobre todo si se ha tenido ocasion de ecsaminar con interés alguno de los estableci-

mientos creados al principio, se descubre la causa ocasional de tales desaciertos: causa que en nuestra pobre opinion, no ha sido otra que la falta de conocimiento en los fundidores acerca de la verdadera naturaleza quimica de los minerales sobre que habia de entablarse el beneficio. Lejos de nosotros la necia presuncion de creernos con los antecedentes necesarios para habernos puesto desde el principio al frente del mas mezquino de dichos establecimientos; confesamos de buena fé que tal vez hubieramos cometido mayores errores, persuadidos como lo estamos de que las teorías por si solas son insuficientes hasta cierto punto, sobre todo cuando es necesario aplicarlas á operaciones en grande y en empresas en que todo debe estar acomodado á la mas severa economia; pero aunque tales y tan intimas sean nuestras convicciones, tampoco concederemos una ventaja absoluta á los que amaestrados